

Guatemala, 05 de julio de 2012  
OFICIO-MARN-216-2012/ ODGR/cmus

**COPIA**

Doctor  
**Erick Fernando Cabrera**  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-  
5ª Avenida 6-06, Zona 1  
Edificio IPM, Niveles 6 y 7  
Su Despacho

**URGENTE**

Estimado Doctor Cabrera:

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitar su valiosa colaboración, a efecto de que sea devuelto a esta Dirección General, el Expediente de Estudio de Impacto Ambiental número cuatrocientos cuarenta y uno guión once (**441-11**) del proyecto denominado **"EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO, PERÍODO 2010-2005 DEL CONTATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, GUATEMALA"**, ubicado en el municipio de San Andrés, departamento de Petén, el cual fue remitido a través del *OFICIO-MARN-DIGARN/118-2012/ECM/VEM DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012*. Dicho expediente consta de un mil setecientos diecisiete (1,717) folios y copia digital del referido proyecto en un (01) CD.

**DICHO EXPEDIENTE DEBERÁ SER DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 02 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE OFICIO, PARA SU RESGUARDO EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.**


Atentamente,


**Lic. Oscar Daniel Girón Rodríguez**

Director a.i. General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
CONAP

**RECIBIDO**  
06 JUL 2012  


A las: 12 de la tarde del día 11 de Julio de 2012 M.

Guatemala, 05 de julio de 2012  
OFICIO-MARN-216-2012/ ODGR/cmus

Doctor  
**Erick Fernando Cabrera**  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-  
5ª Avenida 6-06, Zona 1  
Edificio IPM, Niveles 6 y 7  
Su Despacho

**COPIA**

Estimado Doctor Cabrera:

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitar su valiosa colaboración, a efecto de que sea devuelto a esta Dirección General, el Expediente de Estudio de Impacto Ambiental número cuatrocientos cuarenta y uno guión once (441-11) del proyecto denominado **"EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO, PERÍODO 2010-2005 DEL CONTATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, GUATEMALA"**, ubicado en el municipio de San Andrés, departamento de Petén, el cual fue remitido a través del *OFICIO-MARN-DIGARN/118-2012/ECM/VEM DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012*. Dicho expediente consta de un mil setecientos diecisiete (1,717) folios y copia digital del referido proyecto en un (01) CD.

***DICHO EXPEDIENTE DEBERÁ SER DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 02 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE OFICIO, PARA SU RESGUARDO EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.***

Atentamente,



**Lic. Oscar Daniel Girón Rodríguez**  
Director a.i. General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

C.c. Archivo.

20 calle 28-58 zona 10, PBX (502) 2423-0500. Ciudad Guatemala. [www.marn.gob.gt](http://www.marn.gob.gt)

[www.guatemala.gob.gt](http://www.guatemala.gob.gt)



**OFICIO-MARN-DIGARN/224-2012/ECM/vem.**

Guatemala, 26 de abril de 2012.

**Por instrucciones de la Dra. Castro dejarlo pendiente por indicaciones de la Sra. Ministra.  
27/04/12, 09:07 Hrs.**

Licenciada  
Claudia Mariela López Díaz de Tager  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-**  
Guatemala, Ciudad

Señora Secretaria Ejecutiva:

En respuesta a su Oficio 26-2012/CMLD/gg de fecha 21 de marzo del presente año, me permito informarle que se le concede la prórroga de tiempo solicitada para efectuar la evaluación completa y emitir opinión sobre el proyecto denominado **“PROGRAMA DE PERFORACION DE POZOS DE DESARROLLO, PERIODO 2010-2025 DEL CONTRATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, DEPTO. DE PETEN”**, Expediente No. 441-11, debiéndose agregar a dicho expediente el informe técnico de la visita de campo, dictamen técnico y dictamen legal, asimismo el dictamen de la Procuraduría General de la Nación.

Sin otro particular por el momento me suscribo atentamente.

Dra. Eugenia Castro Modenessi  
**DIRECTORA GENERAL DE**  
**GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

c.c.: Archivo.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**20 Calle 28-58 Zona 10, Edificio MARN PBX: (502) 24230500**  
**WWW.MARN.GOB.GT**





## CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
GUATEMALA

Oficio 26-2012/CMLD/gg

REFERENCIA \_\_\_\_\_

Guatemala, 21 de marzo del 2012.

Doctora

**Eugenia Castro Modenessi**

**Directora General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales -DIGARN-**

**Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-**

Presente.

Estimada Doctora Castro:

Reciba un atento saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, deseándole éxitos en sus actividades.

El día jueves 01 de marzo del presente año, Ventanilla Única del Consejo Nacional de Áreas Protegidas recibió el expediente conteniendo el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto MARN No. 441-11 denominado "Evaluación del Impacto Ambiental del Programa de Perforación de Pozos de Desarrollo, Periodo 2010-2025 del Contrato 2-85" propuesto por la Entidad PERENCO GUATEMALA LIMITED por medio de su representante legal, Francois Jean Louis Raux, que se ubica dentro de la Zona de Recuperación del Parque Nacional Laguna del Tigre en el municipio de San Andrés, Petén.

En la Secretaría Ejecutiva del CONAP, el procedimiento interno para la evaluación de un expediente conlleva, como primera instancia, el análisis del expediente, previo a la visita de campo; realización de la visita o inspección de campo; informe técnico de la visita de campo; dictamen técnico y dictamen legal; por lo que, un período de tiempo de 15 días para evaluarlo, de acuerdo al Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (Acuerdo Gubernativo No. 431-2007), no es suficiente; por consiguiente, le solicito una prórroga para su evaluación completa.

Además, será necesario que el expediente sea conocido por el honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas y por la Procuraduría General de la Nación. Esto último a solicitud del Comité para la Defensa y Restauración del Parque Nacional Laguna del Tigre.

Agradeciendo su atención, me suscribo como su servidora,

Atentamente,

MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE GESTION  
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

RECEBIDO  
22 MAR 2012

HORA

Licda. Claudia Mariela López Díaz de Tager

Secretaría Ejecutiva

CONAP



MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE GESTION  
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES





MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COPIA

OFICIO-MARN-DIGARN/118-2012/ICM/vem.


Guatemala, 29 de febrero de 2012.

Señor  
Saúl A. García Girón  
**ANALISTA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO**  
**CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-**  
Guatemala, Ciudad

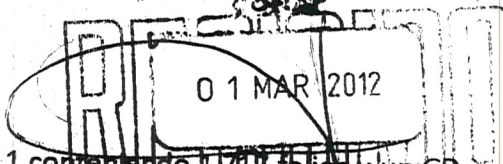
Señor Analista Jurídico:

En respuesta a su Oficio No. 41/2012 de fecha 30 de enero del presente año, adjunto sírvase encontrar un CD conteniendo copia digital del Expediente completo No. 441-11 del proyecto denominado "PROGRAMA DE PERFORACION DE POZOS DE DESARROLLO, PERIODO 2010-2025 DEL CONTRATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, DEPTO. DE PETEN", con el objeto de continuar con el trámite correspondiente.

Al agradecer su atención a la presente, me suscribo atenta servidora.

  
Dra. Eugenia Castro Modenessi  
**DIRECTORA GENERAL DE**  
**GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

VENTANILLA UNICA  
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS  
CONAP



Adj.: Expediente original No. 441-11 conteniendo 171 folios y un CD conteniendo copia digital del expediente completo.  
c.c.: Archivo. Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: 11:25

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
20 Calle 28-58 Zona 10, Edificio MARN PBX: (502) 24230500  
[WWW.MARN.GOB.GT](http://WWW.MARN.GOB.GT)

EIA-441-2011  
PROGRAMA DE  
PERFORACION DE POZOS  
[PERENCO]



MINISTERIO DE AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
GUATEMALA, C. A.**

Guatemala, 26 de enero de 2012  
OF-OP-MARN-011-2012/ECM/cmus

*permiso. NO  
Recibido.*

Licenciada

**Claudia Mariela López Díaz**

Secretaria Ejecutiva

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

5ª Avenida 6-06, Zona 1

Edificio IPM, Niveles 6 y 7

Su Despacho

Estimada Licenciada López:

En respuesta su Oficio de fecha 22 de diciembre de 2011, se adjunta la información requerida, así como la versión digital de la misma en 01 CD, incluida en el Expediente de Estudio de Impacto Ambiental número cuatrocientos cuarenta y uno guión once (441-11) del proyecto denominado "EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO, PERÍODO 2010-2025 DEL CONTRATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, GUATEMALA", ubicado en el municipio de San Andrés, departamento de Petén, el cual se remite nuevamente para solicitar su opinión en materia de su competencia, sobre la ubicación, su funcionamiento y si es viable la aprobación, bajo fundamento técnico y legal del proyecto en mención. Se acompaña original del expediente en mención.

En cumplimiento a la cláusula: **Artículo 41. Del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (Acuerdo Gubernativo 431-2007). De la opinión de otras entidades públicas.** La Unidad de Calidad Ambiental podrá solicitar opinión a otras entidades públicas para los diferentes instrumentos de evaluación ambiental a excepción de la evaluación ambiental inicial. *Si en plazo no mayor de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la solicitud de la Dirección de Gestión Ambiental o las Delegaciones Departamentales se deberá resolver con la información que se tenga.*

Sin otro particular, me suscribo atenta servidora.

*Eugenia Castro Modenessi*  
**Dra. Eugenia Castro Modenessi**

**DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**



*/Adjunto Expediente original No. 441-11 (1,717 folios y anexo en 01 CD).  
C.c. Archivo.*



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 09 de enero de 2012

OFICIO-MARN-003-2012/ECM/cmus

Señor  
**Francois Jean Louis Raux**  
Representante Legal  
PERENCO Guatemala Limited  
5ª Avenida 5-55, Zona 14  
Edificio Europlaza, Torre 4, Nivel 14  
Guatemala, Ciudad

PERENCO GUATEMALA LIMITED  
**RECEPCION**  
16 ENE 2012  
EDIFICIO EUROPLAZA  
AV. 5-55 7 14 TORRE 4 - 14vo NIVE


12:10 HORAS  
**COPIA**

Estimado señor Raux:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que con fecha 25 de noviembre del año 2011, trasladamos al Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP, para obtener opinión técnica del expediente de Estudio de Impacto Ambiental número cuatrocientos cuarenta y uno guión once (441-11) del proyecto denominado **“EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO, PERÍODO 2010-2025 DEL CONTRATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, GUATEMALA”**, ubicado en el municipio de San Andrés, departamento de Petén. Dicho expediente nos fue devuelto por parte del CONAP, a través del Oficio de fecha 22/12/2011 (se anexa copia), solicitándonos que el mismo sea completado con los siguientes requisitos que se detallan a continuación:

1. **Certificación de Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil General de la República (fotocopia legalizada).**
2. **Certificación del Registro de la Propiedad del Bien Inmueble (deberá tener un máximo de 06 meses de anterioridad a la solicitud) donde se presente el HISTORIAL COMPLETO (la consulta electrónica no es válida).**
3. **Si la empresa o sociedad no es propietaria del terreno donde se desarrollará el proyecto, deberá incluirse el Contrato Legal que aplique al proyecto.**
4. **Documento completo en un CD.**

En espera de su pronta respuesta, me suscribo atenta servidora.

  
**Dra. Eugenia Castro Modenessi**  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



/Adjunto lo indicado.  
C.c. Archivo.

Guatemala, 22 de diciembre de 2011

**Dra. Eugenia Castro Modenessi**  
**Directora General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales**  
**MARN.**

Estimada Dra. Castro Modenessi:

De manera atenta nos dirigimos a usted para devolverle el siguiente expediente:

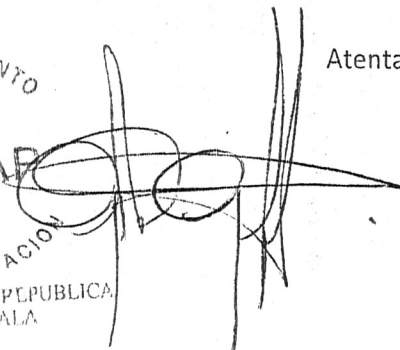
No.	Proyecto	Ubicación
EIA 441-11	Evaluación del Impacto Ambiental del Programa de Perforación de Pozos de Desarrollo, periodo 2010-2025 del Contrato 2-85 de PERENCO Guatemala Limited, en el Municipio de San Andrés, Departamento de El Petén, Guatemala	Municipio de San Andrés, Departamento de Petén

Debido a que no cumple con los siguientes requisitos, por lo que se deberá requerir al proponente antes de ser recibido por esta institución:

1. **Certificación de Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil General de la República** (fotocopia legalizada),
2. **Certificación del Registro de la Propiedad de la Propiedad del Bien Inmueble** (deberá tener un máximo de 6 meses de anterioridad a la solicitud) donde se presente el HISTORIAL COMPLETO (la consulta electrónica no es válida),
3. Si la empresa o sociedad no es propietario del terreno donde se desarrollará el proyecto, debe incluirse el Contrato Legal que aplique al proyecto.
4. Documento completo en un CD

Atentamente,

DEPARTAMENTO  
**CONAP**  
DE PLANIFICACION  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DE GUATEMALA



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO  
CONAP



c.c. Secretaria Ejecutiva,  
Subsecretaría,  
Dirección Técnica General,  
Departamento Planificación, Estudios y Proyectos,  
Departamento Jurídico.  
Asesoría legal del CONAP.